



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INDIVIDUALES AL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA DURANTE EL CURSO 2020 – 2021 DENTRO DEL PLAN PREST_GARA”

Heziberri 2020 es el plan del Departamento de Educación para mejorar nuestro sistema educativo. Responde al reto de conjugar las líneas estratégicas de innovación y desarrollo marcadas en el ámbito europeo con respecto a la educación y la formación para el 2020, con los retos propios del sistema educativo vasco, a fin de avanzar hacia la excelencia del sistema con paso firme y conseguir una sociedad justa, cohesionada y activa.

Los pilares sobre los que se asienta el Plan Heziberri 2020 son dos:

El primer pilar es el largo y fructífero recorrido realizado por nuestro sistema educativo hasta el momento. Este recorrido cuenta con numerosas y exitosas experiencias educativas que han contribuido a la construcción de una cultura pedagógica compartida por la comunidad educativa.

El segundo pilar es la participación de los diferentes agentes. La educación ha de ser responsabilidad de todas y de todos, y necesita también del compromiso de todas y de todos para garantizar su mejora, su viabilidad y su permanencia en el tiempo.

El plan Heziberri 2020 está formado por estos tres proyectos, que incluyen:

- Primer proyecto: el marco del modelo educativo pedagógico
- Segundo proyecto: los decretos curriculares de la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Tercer proyecto: dar pasos hacia una Ley Vasca de Educación

En el marco del plan Heziberri 2020, el Departamento de Educación ha elaborado, con la colaboración de distintos colectivos de asociaciones de centros educativos, padres y madres y profesores y profesoras, el «[Marco del modelo educativo pedagógico](#)», que recoge las grandes líneas estratégicas de actuación vinculada a los objetivos establecidos en el Espacio Europeo 2020. Dicho proyecto supone un importante cambio de paradigma, pues parte del planteamiento de una educación basada en las competencias. En este Marco se definen las grandes líneas curriculares, que son comunes para la Educación Básica obligatoria y para el Bachillerato, y que finalmente han confluído en los decretos curriculares que regulan los aspectos fundamentales relativos al currículo de la Educación Infantil, de la Educación Básica y del Bachillerato, así como la ordenación de estas enseñanzas.

Estos decretos curriculares recogen el perfil de salida del alumnado de la Educación Infantil, de la Educación Básica y del Bachillerato. El perfil general de salida del alumnado se define por las competencias básicas que ha de lograr el alumnado al finalizar cada una de las etapas. El perfil específico de salida del alumnado se define por los objetivos de etapa de cada una de las áreas de conocimiento o materias que se imparten en cada etapa.

La descripción pormenorizada de estos perfiles de salida se encuentra en el [Decreto 237/2015, de 22 de diciembre](#), por el que se establece el currículo de Educación Infantil, y que delimita el perfil de salida del alumnado de la Educación Infantil (en su anexo I); el [Decreto 236/2015, de 22 de diciembre](#), por el que se establece el currículo de Educación Básica, y que delimita el perfil de salida del alumnado de la Educación Básica (en su anexo II); y el [Decreto 127/2016, de 6 de septiembre](#), por el que se establece el currículo del Bachillerato, y que delimita el perfil de salida del alumnado del Bachillerato (en su anexo II).

Por otra parte, estos decretos recogen, asimismo, que los profesores y profesoras del sistema educativo vasco deben disponer de un perfil competencial que les permita asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias de sus diferentes funciones y tareas, a saber:

- a) Enseñar los procedimientos y actitudes para que el alumnado aprenda a pensar y a aprender, aprenda a comunicar, aprenda a vivir con los demás, aprenda a ser y aprenda a hacer y emprender.
- b) Hacer propuestas de situaciones de aprendizaje en el aula, aplicarlas y evaluarlas, basándose en los contenidos de enseñanza, las características del alumnado y las competencias básicas transversales y disciplinares.
- c) Investigar, innovar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje, a partir de la reflexión sobre su práctica y la de los equipos docentes y redes de formación en las que se integre.
- d) Motivar el deseo de aprender en el alumno o en la alumna y de orientarle en la construcción de su proyecto de vida, en colaboración con las familias.
- e) Ajustar y adaptar las propuestas didácticas a las necesidades de cada alumno y alumna.
- f) Cooperar con otros profesores y profesoras y agentes educativos y participar en la gestión y mejora continua del centro educativo.
- g) Desarrollar sus actividades en las lenguas oficiales de nuestra comunidad y, en su caso, en alguna lengua extranjera.
- h) Utilizar e integrar en el currículo las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- i) Desarrollar una visión ética sobre su profesión y su compromiso social como agente innovador.
- j) Resolver problemas y conflictos.
- k) Planificar su propia formación continua en base a la reflexión sobre su propia práctica.

La formación del profesorado tiene como objetivo alcanzar el perfil competencial necesario para que el alumnado logre las competencias definidas en el perfil de salida. Por ello, el planteamiento de las acciones formativas promovidas por el Departamento de Educación se caracterizará por:

- a) Potenciar la visión del centro educativo como eje de la planificación para la formación.
- b) Centrarse en la acción educativa y promover la innovación mediante el análisis y reflexión sobre la práctica docente.

- c) Formar profesionales para el desarrollo de la educación inclusiva para el fomento de la coeducación y de la diversidad afectivo-sexual y para la atención adecuada a los colectivos con necesidades especiales y específicas de apoyo educativo.
- d) Formar profesionales con responsabilidad social, críticos pero proactivos y creativos ante los cambios.
- e) Impulsar el enfoque competencial y los planteamientos globales e interdisciplinares.
- f) Promover la excelencia mediante el impulso de proyectos para la innovación educativa.
- g) Promover la actualización idiomática en la lengua vasca y la formación en la lengua extranjera.
- h) Promover la formación en los procesos de enseñanza y aprendizaje utilizando diferentes recursos digitales.
- i) Equilibrar los aspectos relativos a la actualización científica, la didáctica y la organización educativa.
- j) Procurar la atención necesaria a las habilidades sociales, a la dimensión emocional y, en general, a los aspectos que definen la profesión docente.
- k) Favorecer procesos de colaboración entre los diferentes profesionales (formación entre iguales, creación de redes).

Además, es imprescindible que las acciones formativas tengan un efecto en los centros educativos. Por ello, los procesos de formación deben contemplar una valoración de su incidencia a través del impacto que dicha formación tiene, bien sea en el aula o en distintos ámbitos de la vida ordinaria del centro (ámbito curricular, organizativo, metodológico, evaluación, clima escolar, colaboración con familias y entidades sociales y comunitarias). Todos los proyectos de formación deben incluir la repercusión del impacto de la formación a través de diferentes indicadores que sistematicen y objetiven dicha repercusión.

La Formación de la comunidad educadora se desarrolla mediante el Plan Prest_Gara de Formación Permanente del Profesorado no universitario, que cuenta con diversos programas de formación, entre ellos el de Formación Individual de los docentes. El Plan aborda las cinco líneas prioritarias del Departamento de Educación en los procesos de formación e innovación de los centros educativos:

LÍNEA 1: HACIA EL PLURILINGÜISMO

Cuya misión es Formar a la comunidad educativa para que el alumnado desarrolle las competencias comunicativas plurilingües suficientes en las dos lenguas oficiales y en una tercera lengua (básicamente inglés), y para que alumnos y alumnas gestionen con asertividad, idoneidad y eficiencia dicha competencia bilingüe-plurilingüe en contextos sociales cada vez más diversos y complejos, tanto en las redes sociales próximas como en las del mundo globalizado.

LÍNEA 2: SARE_HEZKUNTZA

Cuya misión es formar a la comunidad educativa para que el alumnado adquiera la competencia digital que le permita utilizar de modo eficaz las herramientas digitales para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.

LÍNEA 3: APRENDIENDO A VIVIR JUNTOS EN LA DIVERSIDAD

Cuya misión es formar a la comunidad educativa en las competencias básicas relacionadas con aprender a vivir juntos, para que todo el alumnado se sienta incluido en ella y desarrolle sus capacidades al máximo, partiendo del respeto a los derechos y a la dignidad de la persona, y para ir preparando al alumnado para vivir con dignidad y en clave de sostenibilidad en la sociedad diversa y compleja (vasca y mundial) del siglo XXI.

LÍNEA 4: DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE APRENDER A APRENDER Y DE SER UNO MISMO

Cuya misión es formar al profesorado y a la comunidad educativa para que el alumnado desarrolle las competencias que se han definido como básicas para su desarrollo personal y la cohesión social.

LÍNEA 5: HACIA LA EXCELENCIA PARTIENDO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS Y DEL EMPRENDIZAJE

Cuya misión es formar a la comunidad educativa para que el alumnado adquiera un sentimiento de competencia personal, de confianza en su capacidad y de motivación al logro, de responsabilidad y autonomía.

Para más información, se puede consultar en el siguiente enlace el [Plan de Formación Prest_Gara](#) de Formación Permanente del Profesorado.

Estas líneas prioritarias han sido actualizadas con el “[Plan de mejora del sistema educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco](#)”, que basa su acción en 6 líneas estratégicas: La Formación de la comunidad educadora; la Educación inclusiva y atención a la diversidad; el Bilingüismo en el marco de una educación plurilingüe; los Materiales didácticos y Tecnologías de la Información y la Comunicación; la Evaluación e investigación; y la Profundización en la autonomía de los centros públicos.

El Decreto 79/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación, establece en su artículo 14 que corresponde a la Dirección de Innovación Educativa, dependiente de la Viceconsejería de Educación, “el diseño, aplicación y control del Plan de Formación Permanente del Profesorado no universitario, a excepción del profesorado de Formación profesional, tanto con relación al reciclaje general como al correspondiente a las diversas especialidades.”

Siendo la formación del profesorado uno de los cimientos esenciales para lograr el avance en la equidad y calidad del sistema educativo hacia la excelencia, la Dirección de Innovación Educativa, para cumplir con las atribuciones arriba mencionadas promueve, dentro del Plan Prest_Gara, de Formación Permanente del Profesorado, diversos programas de formación. Entre ellos está el Plan Prest_Gara de Cursos de Formación Individuales al Profesorado, con acciones formativas centradas en la actualización científico-didáctica del profesorado, y que pretende contribuir a la adquisición del perfil competencial del personal docente, para conseguir que los aprendizajes generen impacto en las aulas y en los centros educativos.

El objetivo de dicho plan es ofrecer propuestas de formación al profesorado, destinadas a mejorar su competencia profesional, pero haciendo especial hincapié en la repercusión que esta formación debe tener en la mejora del trabajo que se desarrolla en el centro educativo y en el sistema educativo en su conjunto, sin olvidar las demandas sentidas y formuladas por el propio profesorado en activo. Es decir, la intención del Departamento de Educación es ofrecer

una formación eminentemente práctica, que parta de la experiencia del propio profesorado y se contextualice en los centros educativos. Por ello, en las actividades formativas se propondrá al profesorado participante que elabore un proyecto o actividad dentro de la formación para su aplicación en el aula o en el centro educativo, iniciativas orientadas a poner en práctica y compartir en el centro los conocimientos adquiridos. Y en los cursos de impartición de lenguas extranjeras a profesorado no especialista, la metodología se orientará al aprendizaje vinculado a contenidos.

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Impartición de los cursos de formación individuales al profesorado de la Comunidad Autónoma Vasca durante el curso 2019-2020 dentro del Plan Prest_Gara, de Formación Permanente del Profesorado no universitario.

1.2 Las empresas y entidades optarán a la contratación por lotes independientes, presentando propuestas diferenciadas para cada lote. Las ofertas económicas de las empresas y entidades interesadas no podrán exceder el coste máximo de licitación para cada uno de los lotes.

1.3 Se desean adjudicar **194 cursos** de formación, divididos en **47 lotes**. La referida oferta formativa se agrupa, en atención a las líneas estratégicas y campos competenciales, en:

Lote 1 Necesidades educativas especiales 1 (150 horas)

Código	Denominación	Horas
250	Adimen gaitasun handiko ikasleei erantzuna eskola inklusiboan	30
252	Adimen gaitasun handiko ikasleei erantzuna eskola inklusiboan	30
900	Adimen gaitasun handiko ikasleei erantzuna eskola inklusiboan	30
901	Adimen gaitasun handiko ikasleei erantzuna eskola inklusiboan	30
902	Adimen gaitasun handiko ikasleei erantzuna eskola inklusiboan	30

Lote 2 Necesidades educativas especiales 1 (210 horas)

Código	Denominación	Horas
251	Irakurketa Erraza	30
256	Detekzioa eta esku-hartze goiztiarra ikaste zailtasunetan. (Dislexia, Diskalkulia, TEL)	30
258	Mugako Gaitasun Intelektuala (MGI-CIL) duten ikasleak ezagutu esku-hartze egokia emateko.	30
903	Arreta falta eta hiperaktibitatea duten ikasleei erantzuna eskola inklusiboan	30
906	Detekzioa eta esku-hartze goiztiarra ikaste zailtasunetan. (Dislexia, Diskalkulia, TEL)	30
907	Neuropsikologia eta ikaste zailtasunak	30
908	Neuroeducación en la escuela inclusiva	30

Lote 3 Necesidades educativas especiales 1 (120 horas)

Código	Denominación	Horas
253	MAILA ANITZEKO IRAKASKUNTZA	30
254	MAILA ANITZEKO IRAKASKUNTZA	30
261	IKASKUNTZA KOOPERATIBOA ANIZTASUNARI ERANTZUTEKO	30

263	IKASKUNTZA KOOPERATIBOA ANIZTASUNARI ERANTZUTEKO	30
-----	--	----

Lote 4 Necesidades educativas especiales 1 (30 horas)

Código	Denominación	Horas
904	Diversidad y dificultades de lecto-escritura en el alumnado con discapacidad auditiva.	30

Lote 5 Necesidades educativas especiales 1 (60 horas)

Código	Denominación	Horas
255	GAZTE ETA UMEEN ERRESILIENTZIA SENDOTZEN	30
905	GAZTE ETA UMEEN ERRESILIENTZIA SENDOTZEN	30

Lote 6 Necesidades educativas especiales 1 (150 horas)

Código	Denominación	Horas
257	Ikasleen familiekin esku-hartzea	30
259	Dificultades de regulación del comportamiento en el contexto escolar	30
260	Autismo Espektruaren Nahasmenean (AEN-TEA) esku-hartzea Lehen Hezkuntzan	30
264	Portaera arazoak dituzten nerabeekin esku-hartzea	30
265	Adoptatutako haurrak eskola inklusiboan.	30

Lote 7 Necesidades educativas especiales 1 (60 horas)

Código	Denominación	Horas
262	Oinarrizko Zeinu Hizkuntza	30
909	Oinarrizko Zeinu Hizkuntza	30

Lote 8 Atención a la diversidad e igualdad de género 1 (30 horas)

Código	Denominación	Horas
910	Hezkidetzan alde busti	30

Lote 9 Atención a la diversidad e igualdad de género 2 (30 horas)

Código	Denominación	Horas
911	Hezkuntza afektibo sexuala lantzen Haur, Lehen Hezkuntzan eta Bigarren Hezkuntzan	30

Lote 10 Atención a la diversidad e igualdad de género 3 (60 horas)

Código	Denominación	Horas
266	Ikastetxeko espazioen erabileraren eta antolamenduaren azterketa genero ikuspegitik etapa guztietan	30
267	Gizarte arloan osatzean, emakumeen ekarpenekin	30

Lote 11 Atención a la diversidad e igualdad de género 4 (150 horas)

Código	Denominación	Horas
--------	--------------	-------

50	Cómo avanzar hacia un centro inclusivo	30
150	Emaitzak eta bizikidetza hobetzea, praktika inklusiboetatik abiatuta	30
151	Emaitzak eta bizikidetza hobetzea, praktika inklusiboetatik abiatuta	30
755	Cómo avanzar hacia un centro inclusivo	30
912	El alumnado gitano y la escuela inclusiva	30

Lote 12 Liderazgo escolar y redes educativas (180 horas)

Código	Denominación	Horas
268	Ikastetxe bateko komunikazio-plana / Plan de comunicación de un centro educativo	30
269	Norabide eraginkor baterako funtsezko faktoreak / Factores clave para una dirección eficaz	30
270	Zuzendaritzaren hausnarketa-praktika: kudeaketaren autoebaluazioa eta kontrastea / Practica reflexiv	30
913	Ikastetxeen antolaketa eta kudeaketa / Organización y gestión de centros docentes	30
914	Ikastetxe bateko baliabideak, pertsonak eta taldeak kudeatzea / Gestión de los recursos, de las pers	30
915	Kontuak ematea eta hezkuntza-kalitatea: ebaluazio-prozesuak hobetzeko tresna gisa / Rendición de cue	30

Lote 13 Convivencia 1 (90 horas)

Código	Denominación	Horas
272	Proposamenak emozio-adimena etxean eta ikastetxean lantzeko	30
273	Gatazkak eta Probentzia ikuspegia	30
916	Sare-sozialak: berdinen arteko tratu onak eta genero berdintasunarako tresna	30

Lote 14 Convivencia 2 (60 horas)

Código	Denominación	Horas
271	Dolua	30
918	Suizidioa	30

Lote 15 Convivencia 3 (30 horas)

Código	Denominación	Horas
917	Umezaro eta Nerabezaroaren aurkako indarkeria .	30

Lote 16 Tecnologías de la Información y la Comunicación 1 (180 horas)

Código	Denominación	Horas
274	Google Classroom : ikas-irakasteko ingurune birtuala	30
275	Google Classroom: ikas-irakasteko ingurune birtuala	30
277	Moodle: ikaskuntzarako ingurunea	30
920	Moodle: ikaskuntzarako ingurunea	30
921	Office 365: Entorno Virtual de enseñanza aprendizaje	30
922	Office 365: Entorno Virtual de enseñanza aprendizaje	30

Lote 17 Tecnologías de la Información y la Comunicación 2 (120 horas)

Código	Denominación	Horas
276	Ikasleen konpetentzia digitalak Lehen Hezkuntzan	30
765	Internet-en erabilera arduratsua adin txikikoekin	30
919	Ikasleen konpetentzia digitalak Bigarren Hezkuntzan	30
923	Herramientas para desarrollar las competencias digitales en la enseñanza de personas adultas	30

Lote 18 Educación artística (180 horas)

Código	Denominación	Horas
10	Artea, nola erabili gelan jakintza sortzeko?	30
63	Bestelako arte kezuntza garatzeko estrategiak.- Primaria	30
152	Artearen oinarriak: gogoeta	30
153	Artea eta ikus-entzunezko kultura	30
154	El diseño en la Educación Secundaria: procesos de aplicación en el aula	30
155	Recursos de diseño gráfico para la elaboración de presentaciones visuales	30

Lote 19 Ciencias de la Naturaleza 1 (150 horas)

Código	Denominación	Horas
157	Gene eta genomekin jolasean	30
158	Zientzia ikasgelan: zelulen zatiketa, ernalketa eta kutsadura	30
278	Recursos didácticos de la Alianza STEM para la enseñanza formal y el ámbito extralectivo	30
279	Diseño de actividades de fomento STEAM basadas en indagación, laboratorios online y TICs: ILS	30
924	STEAM ikasteko Computational Thinking	30

Lote 20 Ciencias de la Naturaleza 2 (60 horas)

Código	Denominación	Horas
156	Geologia praktikoa	30
780	Irteera geologikoak: geologia osotasunean irakasteko modurik egokiena.	30

Lote 21 Ciencias de la Naturaleza 3 (60 horas)

Código	Denominación	Horas
51	Zientiaren irakaskuntza neska eta mutilentzat STEAM proiektuen bidez	30
52	Zientiaren irakaskuntza neska eta mutilentzat STEAM proiektuen bidez	30

Lote 22 Tratamiento integral de las lenguas y normalización 1 (90 horas)

Código	Denominación	Horas
280	Ahozko hizkuntza formala ikasgelan lantzen	30
758	Hizkuntza komunikazioan hasierako mailan dauden ikasleei laguntzeko metodologia eta baliabideak LHn	30
781	Hizkuntza komunikazioan hasierako mailan dauden ikasleei laguntzeko metodologia eta baliabideak DBHn	30

Lote 23 Tratamiento integral de las lenguas y normalización 2 (150 horas)

Código	Denominación	Horas
53	Hizkuntza arlotik abiatuta arazo-egoerak eta proiektuak sortzen LHn	30
159	DBH. Hizkuntzaren lanketa eskolan? Ebaluazio hezigarria?	30
756	LH. Hizkuntzaren lanketa eskolan? Ebaluazio hezigarria?	30
782	Hizkuntza arloko arazo-egoerak eta proiektuak sortzen BHn	30
926	Hizkuntzen Trataera Integratua	30

Lote 24 Tratamiento integral de las lenguas y normalización 3 (30 horas)

Código	Denominación	Horas
925	Irakurketa plana ikastetxean: ikasteko irakurketa	30

Lote 25 Tratamiento integral de las lenguas y normalización 4 (120 horas)

Código	Denominación	Horas
54	Ulermenezko irakurketa Lehen Hezkuntzan	30
160	Irakurketa lantzeko estrategiak eta baliabideak Bigarren Hezkuntzan	30
161	Literatura lantzen eta literaturaz gozaten Bigarren Hezkuntzan	30
757	Nola landu literatura Lehen Hezkuntzako ikasleekin?	30

Lote 26 Tratamiento integral de las lenguas y normalización 5 (60 horas)

Código	Denominación	Horas
55	Eskola liburutegia antolatzen eta jarduerak prestatzen Lehen Hezkuntzan	30
784	DBHko eskola liburutegia martxan	30

Lote 27 Tratamiento integral de las lenguas y normalización 6 (60 horas)

Código	Denominación	Horas
763	Blogak hizkuntza geletan. Lehen Hezkuntza	30
783	Blogen eta Webguneen erabilera hizkuntza geletan Bigarren Hezkuntzan	30

Lote 28 Matemáticas 1 (180 horas)

Código	Denominación	Horas
162	Geometria eta diseinua 2D eta 3Dn SketchUpekin STEAM arloetan	30
163	STEM simulazioak: matematikan, fisikan...	30
164	CG50 Matematika eta STEM, kalkulagailu grafikoaren laguntzarekin.	30
165	Matematika, eta STEM, ingelesez	30
785	Flipped Classroom STEM arloetan	30
786	Sarea norberaren prestakuntza iturri STEAMa esparrurako / La red y el profesor STEAM	30

Lote 29 Matemáticas 2 (150 horas)

Código	Denominación	Horas
166	Matemáticas de Bachillerato fundamentales en Ingeniería	30

167	Matematika interaktiboak	30
787	Problemen ebazpena: Matematikaren muina	30
788	G suite, Google Classroom eta Matematika	30
789	CLASSWIZ Kalkulagailu txikia, laguntza handia Matematika eta STEM arloetan	30

Lote 30 Matemáticas 3 (60 horas)

Código	Denominación	Horas
168	Baliabide manipulagarriak eta digitalak bikote bikaina HH eta LHko Matematikan	30
790	Matematika eta Geogebra: ah ze bikote!	30

Lote 31 Matemáticas 4 (120 horas)

Código	Denominación	Horas
56	Matematika gozaten eskuekin eta trasteekin	30
57	Natura: geometriarako iturria	30
58	Kaleak, patioak eta eskola-espazioak matematika-lenguaierako baliabideak	30
766	Irauli matematika-saioak bideoekin	30

Lote 32 Música (150 horas)

Código	Denominación	Horas
100	Kantua musika gelan: kantagintza lantzeko baliabideak	30
101	Bodypercussion Musika gelan	30
102	Musika, mugimendu eta erritmika, Dalkrozen bidez	30
103	Soundpainting: soinuaren bidez sormena	30
169	Música en clave de TIC	30

Lote 33 Orientación (150 horas)

Código	Denominación	Horas
170	Zehar konpetentziak Bigarren Hezkuntzan	30
171	Zehar konpetentziak Bigarren hezkuntzan	30
172	BHko tutoretza eskola inklusiboan	30
173	La diversidad en las aulas de Secundaria	30
281	La evaluación psicopedagógica en la escuela inclusiva	30

Lote 34 Tecnología (210 horas)

Código	Denominación	Horas
174	Arduino: robotika eta programazioa.	30
175	Arduino: robotika eta programazioa.	30
176	Microbit: robotikako proiektuak eta STEM jarduerak.	30
177	Raspberry pi: oinarritzko ikastaroa.	30
791	Scratch eta robotika	30
792	AppInventor: hezkuntzarako aplikazioak sortzen	30
793	FREECAD eta LIBRECAD	30

Lote 35 Educación física 1 (120 horas)

Código	Denominación	Horas
282	Orientazioa Gorputz Hezkuntzan	30
284	Dantzak, gorputz adierazpeneko baliabide bezala Gorputz Hezkuntzan	30
285	El circo como recurso en Educación Física	30
927	IKT-en erabilpena Gorputz Hezkuntzan	30

Lote 36 Educación física 2 (60 horas)

Código	Denominación	Horas
283	Educación Física con el alumnado con discapacidad en la Escuela Inclusiva	30
286	Educación Física con el alumnado con discapacidad en la Escuela Inclusiva	30

Lote 37 Educación infantil y primaria 1 (180 horas)

Código	Denominación	Horas
11	Eskola eta herria. Elkarlanean auzolana. Haur Hezkuntza	30
12	237/2015 dekretua urkulduz	30
13	Haur Hezkuntzako hezitzaile taldearen esku-hartze estilo bateratua	30
745	Familia eta eskola. Eskola eta etxeokak. Haur Hezkuntza.	30
746	Haurtzaroren begirada. Zeri egiten diogu erreferentzia?	30
747	237/2015 dekretua orraztuz. Haur Hezkuntza	30

Lote 38 Educación infantil y primaria 2 (120 horas)

Código	Denominación	Horas
14	Haur literatura norberaren garapenaren bidaide	30
15	Askotariko espazioen antolaketa Haur Hezkuntzan.	30
16	Gune anitzak, begirada anitzak. Haur Hezkuntzan.	30
748	Ingurunea nola ulertzen dugu? Non kokatzen gara? Haur Hezkuntzan.	30

Lote 39 Educación infantil y primaria 3 (120 horas)

Código	Denominación	Horas
59	Lehen hezkuntzako curriculuma eta egungo gizartea: 236/2015 Dekretua xehatuz	30
759	Eskolatik etxera, etxetik eskolara: Lehen Hezkuntzako familiekin elkarlanean	30
760	Elkarrekin ikasten: eskola eta herria elkarlanean (Lehen hezkuntza)	30
761	Lehen hezkuntzako curriculuma: 236/2015 Dekretua barneratu dezagun	30

Lote 40 Educación infantil y primaria 4 (120 horas)

Código	Denominación	Horas
60	Lehen Hezkuntzako hezitzaileak elkarlanean: esku-hartze bateratuaren garrantzia	30
61	Espazioen garrantzia Lehen Hezkuntza: diseinua eta jarraipena	30
62	Lehen hezkuntzako espazio anitzen garrantzia: txokoetatik haratago	30

762	Lehen hezkuntzako hezitzailearen esku-hartzea: ni eta ingurunea, ingurunea eta ni	30
-----	---	----

Lote 41 Ciencias Sociales (180 horas)

Código	Denominación	Horas
178	Enseñar Historia del Arte mediante los recursos de la Red	30
179	Konpetentzia sozial eta zibikoa: Bizitzarako ekonomia	30
180	Gamificación para Ciencias Sociales	30
287	Gizarte Zientziak Arazoetan Oinarritutako Ikasketa (AOI) metodologiaren bidez	30
794	El documental: un recurso para Ciencias Sociales, Geografía e historia	30
928	Gizarte Zientziak eta Geografia eta historia: IKTKo tresna eta baliabide digitalak	30

Lote 42 Plurilingüismo 1 (450 horas)

Código	Denominación	Horas
206	Effective English Teaching	30
207	ICT for language learning (on-line)	30
212	Teaching your subject in English (CLIL)	30
701	Language for teachers with B2 certificate	75
703	Language for teachers with B2 + C1 certificate	75
705	Effective English Teaching	30
707	Teaching your subject in English (CLIL)	30
929	Effective English Teaching	30
930	ICT for language learning (on-line)	30
932	Oral skills in Secondary	30
933	Talk English	30
935	Teaching your subject in English (CLIL)	30

Lote 43 Plurilingüismo 2 (420 horas)

Código	Denominación	Horas
204	Language for English teachers	30
205	Effective English Teaching	30
208	ICT for language learning (on-line)	30
209	Teaching your subject in English (CLIL)	30
210	Teaching your subject in English (CLIL)	30
211	Teaching your subject in English (CLIL)	30
702	Language for teachers with B2 certificate	75
704	Language for teachers with B2 + C1 certificate	75
706	Effective English Teaching	30
934	Talk English	30
936	Teaching your subject in English (CLIL)	30

Lote 44 Plurilingüismo 3 (405 horas)

Código	Denominación	Horas
200	Language for teachers with B2 certificate	75

201	Language for teachers with B2 certificate	75
202	Language for teachers with B2 + C1 certificate	75
203	Language for teachers with B2 + C1 certificate	75
213	Cours de Français (B2-C1)	75
931	ICT for language learning (on-line)	30

Lote 45 Interculturalidad 1 (90 horas)

Código	Denominación	Horas
303	Ikastetxean arrazakeria eta xenofobiari aurre egiteko trebakuntza	30
304	Haur eta gazteek nola garatuko dute kulturarteko gaitasuna?	30
937	Ikasgelan kultura arteko gatazkei aurre egiteko prebentzioa	30

Lote 46 Interculturalidad 2 (90 horas)

Código	Denominación	Horas
64	Eskolako hizkuntzaren lanketa ikasle etorri berriekin (LH)	30
181	Eskolako hizkuntzaren lanketa ikasle etorri berriekin (DBH)	30
302	Hizkuntzen irakaskuntza testuinguru kulturantzietan	30

Lote 47 Riesgos Laborales (180 horas)

Código	Denominación	Horas
305	Adimen emozionala eta aldaketaren kudeaketa zure lanpostuan	30
306	Adimen emozionala eta aldaketaren kudeaketa zure lanpostuan	30
307	Adimen emozionala eta aldaketaren kudeaketa zure lanpostuan	30
308	Técnicas activas de conducción grupal para facilitar tu tarea laboral	30
309	Técnicas activas de conducción grupal para facilitar tu tarea laboral	30
310	Técnicas activas de conducción grupal para facilitar tu tarea laboral	30

2. MODALIDADES, LUGARES, FECHAS E IDIOMAS DE IMPARTICIÓN

La oferta formativa se impartirá en las modalidades de Presencial y Online (en algunos casos, pocos, son mixtos, con horas presenciales y horas online).

No obstante, en buena parte de los cursos online hay también sesiones presenciales, al inicio, como presentación del curso, al final, para valorar el desarrollo el curso, o tanto en el inicio como en el final. La ficha descriptiva de cada curso, que se halla en el ANEXO I, indica la modalidad y recoge, asimismo, si los cursos online deben incluir las citadas sesiones presenciales del inicio o del final (o ambas).

Las horas de cada modalidad están señaladas en el cuadro de las fases de ficha descriptiva:

- D: impartición de la actividad de forma presencial.
- H: impartición on-line.
- G: elaboración de un informe y/o memoria.
- F: realización de una práctica en el aula.

Todos los cursos, cualquiera que sea su modalidad de impartición –también los online–, **se completarán con la elaboración y entrega** por parte de los docentes participantes de un **informe o memoria** sobre la actividad realizada **o de un proyecto** relacionado con la actividad formativa realizada concebido **para poner en práctica en el aula** o en el centro educativo los conocimientos adquiridos.

Los cursos, cualquiera que sea su modalidad de impartición, deberán celebrarse durante el periodo señalado para cada uno de ellos en su ficha descriptiva.

Los cursos en modalidad presencial adjudicados deberán impartirse en el Territorio Histórico señalado en su ficha descriptiva correspondiente. Los cursos online que tengan sesiones iniciales o finales presenciales se podrán impartir en el territorio que consideren los adjudicatarios, a no ser que el Departamento de Educación por necesidades de organización establezca un territorio determinado para esas sesiones iniciales y finales de presentación y valoración del curso.

Los cursos, cualquiera que sea su modalidad de impartición, deberán impartirse en el idioma o idiomas que consten en su correspondiente ficha descriptiva.

Una vez adjudicados los lotes, se acordarán las fechas concretas de inicio y finalización de los cursos adjudicados, así como la localidad y lugar de impartición de los cursos presenciales y mixtos. La Dirección de Innovación Educativa se reserva la posibilidad de modificar el lugar y las fechas de impartición de ciertos cursos por necesidades de organización.

3. MEDIOS ORGANIZATIVOS, TÉCNICOS Y HUMANOS

3.1. Los adjudicatarios deberán contar con los medios materiales, humanos y técnicos precisos para la realización de los cursos objeto del contrato. La empresa garantizará la infraestructura y equipos materiales necesarios para la prestación de todos los servicios necesarios.

3.2. Para cada curso existirá una persona que asumirá funciones de dirección y coordinación. Será responsable del curso tanto a nivel de intendencia como pedagógico. En la modalidad online, el adjudicatario designará un tutor o tutora para cada curso. Las tutorías se realizarán vía telemática en la plataforma y mediante correo electrónico.

3.3. Para el correcto funcionamiento del programa de aprendizaje, las empresas y entidades que presenten ofertas para cursos online tomarán en consideración los siguientes puntos:

- La empresa proporcionará el acceso y la utilización a través de Internet de una plataforma tecnológica e-learning capaz de albergar los contenidos formativos para una distribución 100% online desde un servidor web.
- Dicha plataforma incorporará elementos interactivos que faciliten al alumnado la navegación e interactividad favoreciendo un fácil e intuitivo aprendizaje de cada una de las unidades didácticas propuestas para cada uno de los cursos.
- Mantendrá la capacidad operativa necesaria para poder atender tantos alumnos o alumnas como plazas tenga el curso.
- Permitirá una correcta visualización para los principales navegadores de internet: Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome.
- Soportará diferentes bases de datos (SQL Server, Oracle, PostgreSQL y MySQL)

- Soportará diferentes sistemas operativos (Linux con Mono, Windows 2003 Server o superior).
- Estará adaptada a las necesidades reales de trabajo, no requiriendo realizar ninguna instalación complementaria de software y hardware, facilitando en todo momento una ágil labor operativa.
- Dicha plataforma deberá contar con un módulo estadístico que permita el control y seguimiento de la oferta formativa y la confección de actas.

4. DESTINATARIOS DE LOS CURSOS

Serán destinatarios de los cursos el personal docente en activo que preste sus servicios en centros docentes no universitarios, públicos o concertados. También podrán participar las personas empleadas en aquellos entes y organismos del sector público que, teniendo su ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Euskadi, cuenten con un convenio o acuerdo en materia formativa con el Gobierno Vasco.

5. ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA

5.1. La organización de la oferta formativa incluida en el contrato corresponde, en su integridad, al Departamento de Educación del Gobierno Vasco. La organización de la oferta formativa incluye realizar la/s convocatoria/s correspondiente/s, fijar plazos de matriculación, elaborar la relación de admitidos/as, seguimiento de las actividades y emisión de los certificados correspondientes.

5.2. El resto de la organización de la oferta formativa, al igual que venía sucediendo hasta ahora, se recogerá en una Orden de la Consejera de Educación, en la que se convoque al profesorado no universitario de la Comunidad Autónoma del País Vasco a participar en las actividades incluidas en la oferta formativa. En esa convocatoria se establecerán el procedimiento de solicitud, los requisitos y el proceso de selección de los participantes para la realización de actividades de formación del profesorado de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

5.3. Las empresas o entidades adjudicatarias deberán atenerse a la organización de la oferta formativa que establezca el Departamento de Educación siguiendo fielmente las directrices que éste determine en todo lo referente a criterios organizativos y de gestión de las actividades formativas.

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS

Las fichas del **ANEXO I** recogen las características (las condiciones de realización y el programa) establecidas por la Dirección de Innovación Educativa para cada una de las acciones formativas:

- Lote
- Denominación
- Código del curso
- nº de horas
- nº de plazas
- Idioma de impartición
- Modalidad de impartición (presencial, online o mixto) y territorio, en el caso de ser presencial.

- Periodo de impartición
- Fases del curso
- Competencias alumnado
- Competencias profesorado
- Requisitos idioma, en su caso.
- Programa
 - Objetivos
 - Contenidos
 - Metodología
 - Evaluación e impacto
 - Observaciones, en su caso.

Esa información es el punto de partida, las condiciones mínimas exigibles que el licitador deberá desarrollar, en lo referente a contenido, metodología e impacto, para su posterior valoración en el conjunto de la oferta.

7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA O ENTIDAD ADJUDICATARIA

Las empresas o entidades adjudicatarias deberán cumplir en todo caso las siguientes obligaciones:

7.1. Aportar al Departamento de Educación cuantos datos y documentación se requieran para la gestión administrativa derivada de la realización de cada acción formativa, así como realizar determinadas tareas para el seguimiento y evaluación del profesorado. Así, la entidad deberá:

- a) Llevar el control de asistencia de las personas admitidas y comunicar al servicio de Perfeccionamiento del Profesorado las bajas de los y las participantes, con el fin de gestionar la lista de reserva.
- b) Calificar como apto o no apto al profesorado participante. A estos efectos, la entidad no podrá considerar apta a ninguna persona participante que no haya asistido como mínimo al 80% de las horas de la actividad, ni a quien, en su caso, no haya entregado el proyecto, informe o memoria correspondiente. No se permitirán posteriores modificaciones de la calificación, salvo error u omisión y, en todo caso, con la justificación documental adecuada.

7.2. Cumplimentar los datos técnicos de cada actividad formativa adjudicada en la aplicación informática puesta a su disposición en el enlace <http://www.prestgaraentidadeak.net>

7.3. Remitir al Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado, en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad, la documentación siguiente correspondiente a cada una de las actividades contratadas:

- a) El acta sobre el desarrollo de la actividad, en el que conste:
 - Valoración general del desarrollo de la actividad.
 - Relación de profesores y profesoras participantes, con indicación expresa de su porcentaje de asistencia, participación y aprovechamiento.
 - Relación de profesores y profesoras considerados aptos o aptas.

- b) Una copia digital de los materiales didácticos utilizados en el curso: apuntes o material impreso, software, presentaciones, ejercicios y actividades.
- c) Una ficha por cada participante del curso en la que se recojan las características básicas de la actividad práctica que haya realizado cada participante, conforme a lo establecido en las características del curso.

7.4. Independientemente de los mecanismos internos de evaluación que articulen las entidades, el Departamento de Educación podrá someter a evaluación los proyectos en orden a comprobar el nivel del cumplimiento de los objetivos establecidos.

7.5. Se deberá garantizar el bilingüismo (euskara y castellano) en el desarrollo de las funciones y tareas arriba señaladas, así como en los materiales elaborados en el marco del contrato.

7.6. Cumplir con la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR

Las empresas o entidades licitadoras deberán entregar, para su evaluación en base a los criterios establecidos en el pliego de condiciones administrativas particulares, una oferta por cada lote licitado. La oferta técnica de cada lote se hará mediante la presentación de:

1.- Formulario cumplimentado por cada uno de los cursos del lote o lotes a los que licita (es preceptivo presentar tantos formularios como cursos tenga el lote). Mediante el formulario normalizado establecido a tal efecto (**ANEXO II**), deberá cumplimentar para cada curso:

- a) Lote, código y denominación del curso, según consta en su ficha, a los solo efectos de identificación del curso.
- b) Entidad que impartirá el curso.
- c) Identificación de la persona responsable del curso.
- d) Identidad de la persona o personas que impartirán el curso.
- e) **Contenidos**: descripción del contenido de la actividad formativa, con el detalle de la temporalización y estructura de la actividad.
- f) **Metodología**: descripción de la metodología didáctica a utilizar y de las herramientas, materiales y recursos didácticos de la actividad.
- g) **Evaluación e impacto**: descripción del procedimiento para la evaluación de la calidad de la acción formativa (en especial, en los que respecta al cumplimiento de los objetivos indicados por el Departamento) y para la transferencia de la formación al desempeño de las tareas docentes, que redunde en un impacto en el centro educativo.

Es obligatorio presentar tantos formularios como cursos tenga el lote al que se licita; es decir, **todos los cursos del lote al que se licite deben tener una propuesta**. Las licitadoras que no incluyan propuestas para todos los cursos quedarán excluidas, tal y como se recoge en el apartado 24.3 del PCAP. Asimismo, los formularios con las propuestas de cada curso (anexo II) deberán incorporarse en un documento único para cada lote.

Complementariamente, la empresa o entidad licitadora podrá adjuntar para cada curso un documento-memoria que contextualice la actividad formativa de no más de 6 páginas de extensión, exceptuando portada, en formato DIN A4, tipo de letra Arial, cuerpo 11.

Cuando se licite para más de un lote, la documentación técnica de cada lote ha de ser independiente; es decir, no se deben mezclar las propuestas de los lotes.

9. OTROS ASPECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

9.1. Cada empresa o entidad adjudicataria designará una persona para la supervisión y seguimiento de la realización del contrato. Esta persona será la única interlocutora entre la empresa o entidad adjudicataria y el Departamento de Educación.

9.2. Los cursos que, tras la convocatoria que realice la Dirección de Innovación al profesorado para su matriculación en la oferta formativa, no tengan cubiertas a fecha de inicio del curso un mínimo de 8 plazas (6 para los cursos de idiomas de los lotes 23 y 24) quedarán anulados. La anulación de un curso supondrá la rebaja en el precio a pagar por el lote correspondiente en la parte proporcional a las horas del curso anulado. No obstante, la Dirección de Innovación Educativa se reserva la facultad de disponer motivadamente la realización de la acción formativa cuando intereses públicos relevantes o las circunstancias concurrentes en el supuesto particular hagan aconsejable la realización de la acción formativa, aun cuando no se hubiera cubierto el número mínimo de plazas previsto.